



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 01877/2009, referido a la solicitud de reducción de dedicación cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusivo del docente Luis Salvático; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuesto en la Resolución HCACETS N° 22/09;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Modificar el presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela de Trabajo Social, de conformidad a la planilla confeccionada que forma parte de la presente como Anexo I.

Art. 2°.- Designar interinamente al Dr. **Luis SALVÁTICO**, Legajo 35.212, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusivo (110), en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social" (dictado cuatrimestral), a partir del día 01/03/09 al 31/03/10 o antes si el cargo se proveyera por concurso o si se diera por finalizada la transformación transitoria de planta del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

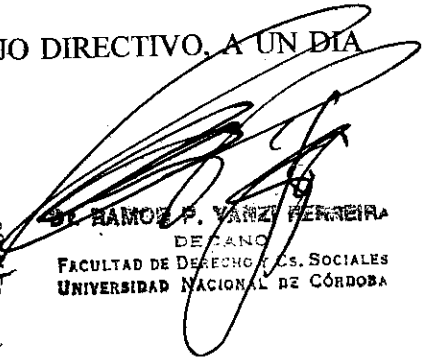
Art. 3°.- El docente que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**


LUIS F. ALIAGA YORFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 87/09.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO

RESOLUCIÓN N° 87/09.-

**PROYECTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
(TRANSITORIA)**

- 1- Personal
- 11- Personal Permanente
- 070- Personal Docente

Supresiones

Dep. Escuela de Trabajo Social

Cant Anual	Cargo	Remuneración Mensual	Remuneración
1	Prof. Adjunto DE (109)	\$2.242,10	\$29.147,30

Creaciones

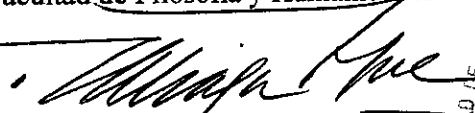
Dep. Escuela de Trabajo Social

Cant Anual	Cargo	Remuneración Mensual	Remuneración
1	Prof. Adjunto SD (110)	\$1.121,06	
	\$14.573,78		

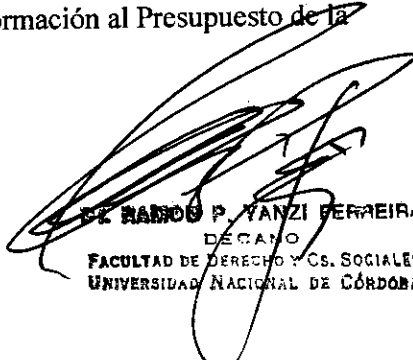
Resumen General

Total de Supresiones	\$29.147,30
Total de Creaciones	<u>\$14.573,78</u>
	\$14.573,52

Se solicita se acredite la diferencia de la presente transformación al Presupuesto de la
Facultad de Filosofía y Humanidades


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DE RABDO P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA